

MENDOZA, 25 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 4752/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita Martina Alejandra CAIRO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CAIRO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2013, los siguientes espacios curriculares: "Laboratorio de gráfica para el producto II" y "Sustentabilidad Ambiental", en la Universita' Degli Studi di Genova, Italia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Martina Alejandra CAIRO (Registro Nº 22.450) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 4/06–C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas "Sostenibilidad Ambiental" de CIEN (100) horas y "Laboratorio del Diseño I" de CIENTO CINCUENTA (150) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a DOS (2) Espacios Curriculares Electivos del Ciclo de Formación Profesional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

	,	
D = 2 2 1	LUCION	
11 1 11	1 17 17 181	NICI
K 12 7 1 1 1	4 11 11 71W	140
	-0-10-1	

6

pg

Téc. Univ. MARISHA SANTOS DIRECTORA BENERAL ADMINISTRATIVA Prof. ARTURO FRUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CAPLOS BRAJAK